Acta de Evaluación y Recomendación

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2018

"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia N°218 de fecha 17 de marzo de 2014, integrado por el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** el Gerente de Finanzas **Lic. Mario Román;** la Directora de Control y Seguimiento **Lic. Lida Ocampos;** la Asesora Jurídica **Dra. Liliana Morel Zelaya,** el Director del Departamento de Contrataciones **Lic. Juan David Cáceres;** Además, se cuenta con la presencia del Gerente de Operaciones y Tecnología, **Lic. Roberto Melgarejo,** en virtud a lo establecido en el art. 27 de la ley 2051/03, se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS", cuyo Pac es el N°345.554** por la modalidad de Contratación Directa N°08/2018 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente N°317.290.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: IGC S.R.L.; DIVISERV S.A.; OFFICE CLIP S.R.L.; ELECTROPAR S.A.; HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.; SDA PARAGUAY S.A.

1. Acta de apertura de ofertas:

Que, en la fecha de apertura inicial del dia 18/07/2018, no se contó con el mínimo de tres ofertas para realizar el acto de apertura, por lo que se procedió a dar cumplimiento al art. 34 de la Ley 2051/13, las Resoluciones de la DNCP N°805/09 del 22/05/2009 y N°522/15 del 24/02/2015, prorrogandose para el día 25/07/2018, presentándose las siguientes firmas: **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO, SDA PARAGUAY S.A., BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ, SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO SANTACRUZ; ITCS S.A; INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO y OLAM S.R.L.**

Este comité de Evaluación observa un error en el acta de apertura respecto al Precio Total del LOTE N°3 de la firma INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO, siendo que la misma no cotiza para el lote mencionado, se asentó Gs. 4.046.080 debiendo ser NO COTIZA. Habiendo realizado las aclaraciones y salvedades, este Comité continúa el proceso de evaluación.

Se presenta el siguiente cuadro comparativo de ofertas:

LOTE	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO	SDA PARAGUAY S.A.	BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ	SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO SANTACRUZ	ITCS S.A.	INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO	OLAM S.R.L.
1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	61.000.000	NO COTIZA
2	53.067.950	51.835.819	46.911.000	46.491.100	59.660.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	5.868.400	NO COTIZA	3.200.000	4.640.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.046.080
4	NO COTIZA	3.040.000	2.280.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	3.381.400
5	11.743.200	NO COTIZA	9.256.000	10.986.912	NO COTIZA	11.180.664	NO COTIZA	14.059.200
PRECIO TOTAL	**70.679.550**	**54.875.819**	**61.647.000**	**62.118.012**	**59.660.000**	**11.180.664**	**61.000.000**	**14.059.200**

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román J.
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos
Directora
Departamento

	Documentos Sustanciales	El formulario de oferta esté debidamente completado y firmado.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Declaración jurada Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta para Persona Física.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.*	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.*
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Cumple. Fs. 1	Cumple. Fs. 6	Cumple. SIPE	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. Presenta poder especial
2	INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO	Cumple. Fs. 6	Cumple. Fs. 9	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
3	SDA PARAGUAY S.A.	Cumple. Fs. 2	Cumple. Fs. 36	Cumple. SIPE	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
4	BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ	Cumple. Fs. 4	Cumple. Fs. 8	Cumple. Fs. 9	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
5	SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO SANTACRUZ	Cumple. Fs. 3	Cumple. Fs. 8	Cumple. Fs. 5	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
6	ITCS S.A.	Cumple. Fs. 3	Cumple. Fs. 3	Cumple. SIPE	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
7	INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO	Cumple. Fs. 1	Cumple. Fs. 3	Cumple. Fs. 8	Cumple. SIPE	No Aplica	No Aplica
8	OLAM S.R.L.	Cumple. Fs. 4	Cumple. Fs. 7	Cumple. SIPE	No Aplica	Cumple. SIPE	Cumple. Presenta poder especial

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

	ARTÍCULO 40	Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nro. 2.051/03.	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	Cumple. SIPE	No verifica registros	No verifica registros
2	INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO	Cumple. SIPE	No verifica registros	No verifica registros
3	SDA PARAGUAY S.A.	Cumple. SIPE	No verifica registros	No verifica registros
4	BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ	Cumple. Fs.10	No verifica registros	No verifica registros
5	SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO SANTACRUZ	Cumple. Fs. 6	No verifica registros	No verifica registros
6	ITCS S.A.	Cumple. SIPE	No verifica registros	No verifica registros
7	INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO	Cumple. Fs. 9	No verifica registros	No verifica registros
8	OLAM S.R.L.	Cumple. SIPE	No verifica registros	No verifica registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.**

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en los formularios de ofertas, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Dra. Hilda Ocampo
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7336

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Lic. Lidia Ocampos
Director Control y Seguimiento

☐ LOTE N°1

ORDEN	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO	61.000.000
2	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	NO COTIZA
3	INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO	NO COTIZA
4	SDA PARAGUAY S.A.	NO COTIZA
5	BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ	NO COTIZA
6	SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO SANTACRUZ	NO COTIZA
7	ITCS S.A.	NO COTIZA
8	OLAM S.R.L.	NO COTIZA

☐ LOTE N°2

ORDEN	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ	46.491.000
2	SDA PARAGUAY S.A.	46.911.000
3	INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO	51.835.819
4	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	53.067.950
5	SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO SANTACRUZ	59.660.000
6	ITCS S.A.	NO COTIZA
7	INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO	NO COTIZA
8	OLAM S.R.L.	NO COTIZA

☐ LOTE N°3

ORDEN	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	SDA PARAGUAY S.A.	3.200.0000
2	OLAM S.R.L.	4.046.080
3	BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ	4.640.000
4	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	5.868.400
5	ITCS S.A.	NO COTIZA
6	INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO	NO COTIZA
7	INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO	NO COTIZA
8	SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO SANTACRUZ	NO COTIZA

☐ LOTE N°4

ORDEN	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	SDA PARAGUAY S.A.	2.280.000
2	INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO	3.040.000
3	OLAM S.R.L.	3.381.400
4	ITCS S.A.	NO COTIZA
5	INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO	NO COTIZA
6	INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO	NO COTIZA
7	SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO SANTACRUZ	NO COTIZA
8	BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ	NO COTIZA

☐ LOTE N°5

ORDEN	FIRMA OFERENTE	Precio Ofertado
1	SDA PARAGUAY S.A.	9.256.000
2	BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ	10.986.912
3	ITCS S.A.	11.180.664
4	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	11.743.200
5	OLAM S.R.L.	14.059.200
6	INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO	NO COTIZA
7	INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO	NO COTIZA

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Lic. Lidia Gamp
Director Control y Seguimie

8	SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO SANTACRUZ	NO COTIZA

SEGÚN EL CUADRO QUE ANTECEDE SE PUEDE OBSERVAR QUE LAS EMPRESAS QUE OBTUVIERON LOS PRECIOS MÁS BAJOS SON :

- ☐ INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO EN EL LOTE N°1.
- ☐ BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ EN EL LOTE N°2.
- ☐ SDA PARAGUAY S.A EN LOS LOTES N°3, 4 Y 5.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia.

Margen de Preferencia para productos nacionales

a) La firma SDA PARAGUAY S.A. presenta con su oferta una nota declarando que: *"Dejamos constancia que los bienes ofertados no son de origen nacional, por lo que el Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC No Aplica para nuestra oferta"*, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 21 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

b) Por nota de fecha 30 de Julio de 2.018, remitida a la firma OLAM S.R.L., recepcionada en el email licitaciones@olam.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional; El oferente contestó la nota manifestando que: *"Los productos ofertados son de procedencia extranjera; por lo tanto no corresponde"*, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación(DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

c) Por nota de fecha 30 de Julio de 2.018, remitida a la firma SANTACRUZ COMUNICACIONES de GUSTAVO SANTACRUZ, email gustavosantacruz77@hotmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo con acuse de recibo; El oferente no contestó la nota, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación(DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

d) Por nota de fecha 30 de Julio de 2.018, remitida a la firma BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ, email licitaciones@bios.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo con acuse de recibo; El oferente contestó la nota, pero no presentó el certificado solicitado, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación(DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

e) Por nota de fecha 30 de Julio de 2.018, remitida a la firma ITCS S.A., email ventas@itcs.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo con acuse de recibo; El oferente no contestó la nota, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación(DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

f) Por nota de fecha 30 de Julio de 2.018, remitida a la firma INTERPRO de JUAN CARLOS ZUCCOLILLO, email licitaciones@interpro.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo con acuse de recibo; El oferente contestó la nota, pero no presentó el certificado solicitado, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación(DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

g) Por nota de fecha 30 de Julio de 2.018, remitida a la firma SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., email e_rodrigo@tigo.com.py, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo con acuse de recibo; El oferente contestó la nota manifestando que: *"Nuestra empresa no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC"*, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación(DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7306

C.P. Mario M. Remón
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

Nacional.

h) Por nota de fecha 30 de Julio de 2.018, remitida a la firma INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO, email intelpar@gmail.com, con acuse de recibo, se solicitó el Certificado de Origen de Producto y Empleo con acuse de recibo; El oferente contestó la nota, pero no presentó el certificado solicitado, por lo que en consideración a lo establecido en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación(DDLC), DECAE su derecho de acogerse al beneficio del Margen de Preferencia Nacional.

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia, se puede observar que no se aplica a ninguna oferta el procedimiento de margen de preferencia, por lo que se mantiene las ofertas y el orden elaborado en el punto 3.1. por lo tanto; Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas corresponden a las firmas INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO para el lote N° 1; BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ para el lote N°2 y SDA PARAGUAY S.A para los lotes N°3, 4 y 5; por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/2.003 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO** para el lote N°1; **BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ** para el lote N°2 y **SDA PARAGUAY S.A** para los lotes N°3, 4 y 5 ubicadas como las ofertas más baja en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1. Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2.018 y sus modificatorias. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Se verificó la planilla de precios de las empresas con las mejores ofertas detallado en las siguientes planillas:

- **INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO - LOTE N°1**

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
1	Kit de Mantenimiento Impresora HP LaserJet P2055dn	Unidad	14	1.250.000	1.125.000	-10%
2	Kit de Mantenimiento Impresora HP LaserJet P2055dn	Unidad	2	1.316.667	1.285.000	-2%
3	Kit de Mantenimiento para Impresora HP LaserJet 1022	Unidad	4	1.160.000	1.120.000	-3%
4	Kit de Mantenimiento impresora HP Laserjet 4015X	Unidad	2	2.793.333	2.750.000	-2%
5	Kit de mantenimiento impresora HP Laserjet Pro 400 dn	Unidad	2	1.520.000	1.520.000	0%
6	Kit de mantenimiento para impresora Lexmark E120	Unidad	2	1.330.000	1.330.000	0%
7	Kit Photoconductor para impresora Lexmark E120	Unidad	2	970.000	970.000	0%
8	Modulo Xerografico Xerox PH4600	Unidad	2	2.466.667	2.400.000	-3%
9	Kit de mantenimiento para impresora Xerox PH4600	Unidad	2	3.086.667	3.050.000	-1%
10	Conjunto fusor para impresora Xerox Phaser 3320	Unidad	2	1.593.333	1.560.000	-2%
11	Kit de Mantenimiento para Impresora Xerox PH Enterprise	Unidad	4	2.760.000	2.760.000	0%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Dra. Lilia Ramírez
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 7305

C.P. Mario M. Romero
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampo
Control y Seguimien

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

- **BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ - LOTE N°2**

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
1	Placa Madre	Unidad	19	333.333	325.000	-2%
2	Procesador para computadoras	Unidad	19	1.271.667	1.269.900	0%
3	Memoria (ver especificación técnica)Memoria RAM	Unidad	19	276.667	570.000	106%
4	Disco duro	Unidad	19	287.000	282.000	-2%

- **SDA PARAGUAY S.A - LOTE N°3**

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
1	Transformador de 220V a 110V de 2000 W	Unidad	8	424.887	400.000	-6%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

- **SDA PARAGUAY S.A - LOTE N°4**

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
1	Cartucho de cinta para backup LTO 4 de 1.6TB	Unidad	10	333.333	228.000	-32%

- **SDA PARAGUAY S.A - LOTE N°5**

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA
1	Rack 9U de 600MM	Unidad	8	717.583	814.000	13%
2	Canal de tensión horizontal de 8 tomas universal	Unidad	8	153.333	118.000	-23%
3	Ventilador de alta velocidad 220V + 1 Bandeja	Unidad	8	195.442	225.000	15%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango legal establecido.

4.1.1 Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

- A la firma **BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ**:

Por nota de fecha 06/08/2018 remitida al email licitaciones@bios.com.py, con acuse de recibo, se requirió la composición de precios de la oferta.

La planilla de la firma **BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ** con el precio referencial fuera del rango es como sigue:

LOTE N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia
3	Memoria (ver especificación técnica)Memoria RAM	276.667	570.000	106%

El oferente respondió en fecha 08 de agosto del corriente año; adjuntando desglose del precio ofertado solicitado en el LOTE N°2 ÍTEM N°3: Precio de costo unitario: 470.000; Gastos Administrativos: 10.000; Utilidad: 38.182; Impuesto: 51.818.

Adicionalmente, este comité consideró necesario ampliar la evaluación del precio ofertado y la respuesta del proveedor por lo que generó el Expediente N°A 05916 por el cual se solicitó a la Gerencia de Operaciones y Tecnología la verificación de la respuesta del oferente y el análisis de precio del presente llamado, la cual dio el siguiente resultado:

El Lic. Luis Maria Riveros respondió la nota, informando que el precio de la empresa BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ corresponde al precio real del mercado. La diferencia encontrada es que el Precio Referencial remitido corresponde a una memoria de 4GB y en las Especificaciones Técnicas se solicita 2 unidades.

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 7336

C.P. Mario M. Romero
Gerente de Finanzas

Lida Ocamp
Director Control y Seguimi

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

El precio referencial(IVA incluido) para 8GB de memoria RAM (2 unidades de 4GB) seria 276.667 x2= **553.334 GS.**

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición de precios realizada por la empresa **BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ** en cuanto a los precios que se encuentran por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial, este comité puede observar, que solo uno de los ítems se encuentra en esta situación y sobre el cual se ha verificado que el precio ofertado corresponde al precio de mercado y por la misma razón expuesta, de que se trata de adquisición de insumos, se asegura la calidad de los productos que la convocante recibirá en contraprestación de precio desglosado y debidamente justificado por el oferente. Por lo que este comité da por aceptado el desglose y justificación del precio del **LOTE N°2 - ÍTEM 3.**

- A la firma **SDA PARAGUAY S.A.:**

Por nota de fecha 06/08/2018 remitida al email fronta@sda.com.py, con acuse de recibo, se requirió la composición de precios de la oferta.

La planilla de la firma **SDA PARAGUAY S.A.** con el precio referencial fuera del rango es como sigue:

LOTE N° 4

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia
1	Cartucho de cinta para backup LTO 4 de 1.6TB	333.333	228.000	-32%

El oferente respondió en fecha seis de agosto del corriente año; adjuntando desglose del precio ofertado solicitado en el LOTE N°4 ÍTEM N°1: Costo: 160.000; Garantía: 16.000; Impuesto: 20.727; Utilidad: 31.273 y Total: 228.000.

ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL PROVEEDOR:

El Comité de Evaluación encuentra aceptable la composición de precios realizada por la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, en cuanto al precio ofertado que se encuentra por debajo del treinta por ciento (-30%) del precio referencial, se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición y desglose de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación, por lo que este Comité analiza que con las justificaciones y análisis de los productos ofertados se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo.

4.1.2 Verificación de los documentos legales requeridos.

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas.

	Documentos Legales	INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO	BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ	SDA PARAGUAY S.A
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple. Fs. 9	Cumple. Fs. 10	Cumple. SIPE
2	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
3	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
4	Fotocopia simple de certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del oferente	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE	Cumple. SIPE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, se observa que las firmas

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 7336

C.P. Mario M. Romero Jara
Gerente de Finanzas

Lic. Lida Ocampos
Control y Seguimiento

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO, BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ y SDA PARAGUAY S.A han dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

4.2.1 Experiencia:

	EXPERIENCIA	INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO	BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ	SDA PARAGUAY S.A
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/nocumple
1	Documentos que demuestren la experiencia mínima de 2(dos) años 2016-2017 que certifiquen la experiencia en la provisión de repuestos y/o accesorios para equipos informáticos(Contratos y/o facturaciones,) ya sea en sector público o privado.	Cumple. Factura N° 001-001-0000202 de fecha 05/01/2016.	Cumple. Contrato N°45/2016 con la Dirección Nacional de Aduanas.	Cumple. Contrato N°407/2016 con el IPS.
2	Contratos ejecutados y/o facturaciones de provisión de repuestos y/o accesorios para equipos informáticos iguales o superiores al 50% del monto establecido, en los dos (2) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2016 y 2017).	Cumple. Factura N° 001-001-0000426 de fecha 28/03/2017 por el monto de Gs. 180.000.000.	Cumple. Contrato N°055/2017 con la Facultad de Arquitectura de la UNA por el monto de Gs. 81.800.000	Cumple. Contrato N°13/2017 con SENACSA por el monto de GS. 112.304.000

4.2.2. Capacidad Técnica: Según se verificó en el punto 18 inc. d) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: Según se verificó en el punto 18 inc. c) contenidas en los Datos de la Contratación (DDLC), la misma No Aplica para el llamado.

4.4 Verificación del Cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC.

De conformidad a lo establecido en el *Anexo C– Especificaciones Técnicas de los bienes a ser Adquiridos* se ha procedido a verificar las especificaciones técnicas presentada por las firmas INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO en el Lote 1, BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ en el Lote 2 y SDA PARAGUAY S.A en los Lotes 3, 4 y 5 constatándose el siguiente análisis:

Este comité consideró necesario ampliar la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los oferentes por lo que generó el Expediente N° A 06035/18 por el cual se solicitó a la Gerencia de Operaciones y Tecnologías verificar si las mismas cumplen o no con las especificaciones técnicas del Anexo.

El Lic. Luis Maria Riveros, Director del departamento de Infraestructura, Redes y Comunicación, respondió la nota, adjuntando la evaluación técnica de los bienes ofertados por los oferentes.

- **INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO**

LOTE N°1 - REPUESTOS DE IMPRESORAS			
Ítems	Descripción	Cantidad	Cumple/No cumple
1	Kit de Mantenimiento Impresora HP LaserJet P2055dn	14	Cumple.
2	Kit de Mantenimiento Impresora HP LaserJet P2055dn	2	Cumple.
3	Kit de Mantenimiento para Impresora HP LaserJet 1022	4	Cumple.
4	Kit de Mantenimiento impresora HP Laserjet 4015X	2	Cumple.
5	Kit de mantenimiento impresora HP Laserjet Pro 400 dn	2	Cumple.
6	Kit de mantenimiento para impresora Lexmark E120	2	Cumple.
7	Kit Photoconductor para impresora Lexmark E120	2	Cumple.
8	Modulo Xerografico Xerox PH4600	2	Cumple.
9	Kit de mantenimiento para impresora Xerox PH4600	2	Cumple.
10	Conjunto fusor para impresora Xerox Phaser 3320	2	Cumple.
11	Kit de Mantenimiento para Impresora Xerox PH Enterprise	4	Cumple.

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Dra. Lilia Ibarra
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 7806

Lic. Luis Ocampo
Director Control y Seguimiento

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

- **BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ**

LOTE N°2 - REPUESTOS DE COMPUTADORAS		
Ítem N°1: Procesador		
Componente	Descripción	Cumple/No Cumple
Marca	INTEL	Cumple
Modelo	Core i5 7400	Cumple
Cantidad	19	Cumple
Características del procesador	Procesador Intel CPU I5-7400 3.0Ghz LGA 1151 6Mb	Cumple
Compatibilidad	Compatible con el Ítem N°2 y N°3 del Lote N°2	Cumple
Garantía	1 (un) año como mínimo, con cambio directo si hay defectos de fábrica	Cumple
Ítem N°2: Placa Madre		
Componente	Descripción	Cumple
Marca	MSI	Cumple
Modelo	MS1151 H110M PORVH PLUS	Cumple
Cantidad	19	Cumple
Características de la Placa Madre	- Dos bancos de memoria RAM mínimo - Cuatro puertos USB 2.0 mínimo - Una ranura PCI-EX (16x) mínimo - Controlador SATA y RAID - Puerto de video VGA - Red Ethernet Gigabit integrada.	Cumple
Compatibilidad	Compatible con el Ítem N°1 y N°3 del Lote N°2	Cumple
Garantía	1 (un) año como mínimo, con cambio directo si hay defectos de fábrica.	Cumple
Ítem N°3: Memoria RAM		
Componente	Descripción	Cumple/No Cumple
Marca	CRUCIAL	Cumple
Modelo	2400 MHZ	Cumple
Cantidad	19	Cumple
Características de la memoria	- 8 GB DDR4 o superior (1600 Mhz o mayor)	Cumple
Compatibilidad	Debe ser compatible con el Ítem N°1 y N°2 del Lote N°2	Cumple
Garantía	1 (un) año como mínimo, con cambio directo si hay defectos de fábrica.	Cumple
Ítem N°4: Disco Duro		
Componente	Descripción	Cumple/No Cumple
Marca	TOSHIBA	Cumple
Modelo	SATA 500 GB 7200	Cumple
Cantidad	19	Cumple
Características de la memoria	- Tecnología: SATA3 - Velocidad: 7.200 RPM - Capacidad: 500GB o superior	Cumple
Compatibilidad	Compatible con el Ítem N°2 del Lote N°2	Cumple
Garantía	1 (un) año como mínimo, con cambio directo si hay defectos de fábrica.	Cumple

- **SDA PARAGUAY S.A**

LOTE N°3 - TRANSFORMADOR PARA IMPRESORA			
Item	Descripción	Cantidad	Cumple/No Cumple
1	Transformador de 220V a 110 V de 2000 W	8	Cumple

- **SDA PARAGUAY S.A**

LOTE N°4 - Cartucho Backup			
Ítem	Descripción	Cantidad	Cumple/No Cumple
1	Cartucho de cinta para backup LTO4 de 1.6TB	15	Cumple

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Abogado
Matrícula C.S.J. Nº 7306

Lic. Lidia Campos
Director Control y Seguimiento

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

- **SDA PARAGUAY S.A**

LOTE N°5 - Rack			
Ítem	Descripción	Cantidad	Cumple/No Cumple
1	Rack 9U de 600MM	4	Cumple
2	Canal de tensión horizontal de 8 tomas universal	4	Cumple
3	Ventilador de alta velocidad 220V + 1 Bandeja metálica atornillable para Rack	4	Cumple

En conclusión, este comité observa que las ofertas presentadas por las firmas **INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO** para el Lote N°1; **BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ** para el Lote N°2 y **SDA PARAGUAY S.A.** para los Lotes N°3, 4 y 5; cumplen con todas las condiciones legales y técnicas, estipuladas en los Anexos del llamado y por ende reúnen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a las empresas de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

POR TANTO y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N°2.051/2.003, habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerándose las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro.345.554, previsto para el ejercicio fiscal 2018, la Comisión de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR a la firma **INTELP@R de CHRISTIAN AQUINO** con RUC N°2053062-5, el **Lote N°1;** por el monto de **Gs. 61.000.000** (Guaraníes sesenta y un millones) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	Kit de Mantenimiento Impresora HP LaserJet P2055dn	Unidad	Unidad	14	HP	CHINA	1.125.000	15.750.000
2	Kit de Mantenimiento Impresora HP LaserJet P2055dn	Unidad	Unidad	2	HP	CHINA	1.285.000	2.570.000
3	Kit de Mantenimiento para Impresora HP LaserJet 1022	Unidad	Unidad	4	HP	CHINA	1.120.000	4.480.000
4	Kit de Mantenimiento impresora HP Laserjet 4015X	Unidad	Unidad	2	HP	CHINA	2.750.000	5.500.000
5	Kit de mantenimiento impresora HP Laserjet Pro 400 dn	Unidad	Unidad	2	HP	CHINA	1.520.000	3.040.000
6	Kit de mantenimiento para impresora Lexmark E120	Unidad	Unidad	2	LEXMARK	CHINA	1.330.000	2.660.000
7	Kit Photoconductor para impresora Lexmark E120	Unidad	Unidad	2	LEXMARK	CHINA	970.000	1.940.000
8	Modulo Xerografico Xerox PH4600	Unidad	Unidad	2	XEROX	CHINA	2.400.000	4.800.000
9	Kit de mantenimiento para impresora Xerox PH4600	Unidad	Unidad	2	XEROX	CHINA	3.050.000	6.100.000
10	Conjunto fusor para impresora Xerox Phaser 3320	Unidad	Unidad	2	XEROX	CHINA	1.560.000	3.120.000
11	Kit de Mantenimiento para Impresora Xerox PH Enterprise	Unidad	Unidad	4	XEROX	CHINA	2.760.000	11.040.000
PRECIO TOTAL								**61.000.000**

2.- ADJUDICAR a la firma **BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ** con RUC N° 2835748-5, el **Lote N°2**; por el monto de **Gs. 46.491.100** (Guaraníes Cuarenta y seis millones cuatrocientos noventa y un mil cien) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	Placa Madre	Unidad	Unidad	19	MSI	CHINA	325.000	6.175.000
2	Procesador para computadoras	Unidad	Unidad	19	INTEL	CHINA	1.269.900	24.128.00
3	Memoria (ver especificación técnica)Memoria RAM	Unidad	Unidad	19	CRUCIAL	CHINA	570.000	10.830.000
4	Disco duro	Unidad	Unidad	19	TOSHIBA	CHINA	282.000	5.358.000
PRECIO TOTAL								**46.491.100**

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Dpto. de Contrataciones

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7336

Lic. Lida Ocampo
Director Control y Seguimient

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

3.- ADJUDICAR a la firma **SDA PARAGUAY S.A** con RUC N° 80017709-6, los **Lotes N°3, 4 y 5**; por el monto de **Gs. 14.736.000** (Guaraníes catorce millones setecientos treinta y seis mil) IVA incluido, según se detalla en el siguiente cuadro:

LOTE N°3								
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	Transformador de 220V a 110V de 2000 W	Unidad	Unidad	8	NIPPON AMERICA	CHINA	400.000	3.200.000
PRECIO TOTAL								**3.200.000**
LOTE N°4								
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	Cartucho de cinta para backup LTO 4 de 1.6TB	Unidad	Unidad	10	MAXELL	CHINA	228.000	2.280.000
PRECIO TOTAL								**2.280.000**
LOTE N°5								
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)
1	Rack 9U de 600MM	Unidad	Unidad	8	VCP	CHINA	814.000	6.512.000
2	Canal de tensión horizontal de 8 tomas universal	Unidad	Unidad	8	VCP	CHINA	118.000	944.000
3	Ventilador de alta velocidad 220V + 1 Bandeja	Unidad	Unidad	8	VCP	CHINA	225.000	1.800.000
PRECIO TOTAL								**9.256.000**

2.- AUTORIZAR, en base al resultado del proceso de adjudicación, a la **Gerencia General** a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las nueve horas del día veintitrés de agosto del corriente; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 7336

C.P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

CAH CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Acta de Evaluación Complementaria y Rectificativa

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las catorce horas en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por el Gerente Administrativo **Lic. Fredy Ibañez Mendoza;** el Gerente de Finanzas **C.P. Mario Román**; la Directora de Control y Seguimiento **Lic. Lida Ocampos**; la Asesora Jurídica **Dra. Liliana Morel Zelaya,** el Director del Departamento de Contrataciones **Lic. Juan David Cáceres**; Así también se encuentra el Gerente de Operaciones y Tecnologías **Lic. Roberto Melgarejo;** se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para la "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS INFORMÁTICOS Y DE OFICINA", cuyo Pac es el Nº 345.554,** por la modalidad de Contratación Directa N° 08/2018 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 317.290.

A Continuación se procede a rectificar el acta de fecha 23 de agosto de 2018 en atención a las siguientes consideraciones: Conforme al acta citado precedentemente el Comite había aconsejado adjudicar en el **LOTE 1,** a la firma INTELPAR DE CHRISTIAN AQUINO con RUC N° 2053062-5 por un total de Gs. 61.000.000 (Guaraníes sesenta y un millones), en el **LOTE 2**, a la firma BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ con RUC N° 2835748-5 por un monto total de Gs. 46.491.100 (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos noventa y un mil cien); en el **LOTE 3,** a la firma SDA PARAGUAY S.A. con RUC N°.80017709-6 por un monto total de Gs. 3.200.000 (Guaraníes tres millones doscientos mil); en el **LOTE 4,** a la firma SDA PARAGUAY S.A. con RUC N°.80017709-6 por un monto total de Gs. 2.280.000 (Guaraníes dos millones doscientos ochenta mil); y en el **LOTE 5,** a la firma SDA PARAGUAY S.A. con RUC N°.80017709-6 por un monto total Gs. 9.256.000 (Guaraníes nueve millones doscientos cincuenta y seis mil). Los cuales suman Gs. 122.227.100 (Guaraníes cientos veintidós millones doscientos veintisiete mil cien). Sin embargo , al verificar el monto disponible en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el mismo certificaba la suma de Gs. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), es decir, Gs. 2.227.100 menos del precio adjudicado.

Por tal motivo, y tratándose de bienes imprescindibles para el buen funcionamiento de la entidad, y siendo factible legalmente la disminución de la cantidad de bienes adjudicados conforme el Art. 302 del Anexo al Decreto 8452/2018, se solicitó al administrador de contrato (GOYT) por EXP. N°. A07200/18 la disminución de alguno de los Items, en los lotes que crea conveniente y la adecuación al monto máximo disponible en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Que en providencia, (Foja 5) del mencionado expediente, responde cuanto sigue : *"En relación a lo solicitado, esta Gerencia sugiere ajustar las cantidades del Lote N°. 2, a 18 unidades, adjudicado a la firma BIOS INFORMÁTICA , teniendo en consideración la relevancia de bienes adquiridos"*

POR TANTO y atendiendo al análisis complementario realizado, el Comité de Evaluación recomienda rectificar el acta de evaluación de fecha 23 de agosto de 2018, y por lo tanto la recomendación dada al Consejo Directivo, y materializada en la Resolución C.D. N°. 5 Acta N°. 02 de fecha 17/09/2018 de la siguiente manera:

1- **ADJUDICAR** el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2018** en el **LOTE 2**, a la firma BIOS INFORMÁTICA de ELISEO HILARIO GÓMEZ con RUC N° 2835748-5, por un monto total de Gs. 44.044.200 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuarenta y cuatro mil doscientos), según se detalla en el siguiente cuadro :

LOTE 2								
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MArca	Procedencia	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO
1.	Placa Madre	Unidad	Unidad	18	MSI	CHINA	325.000	5.850.000
2.	Procesador para Computadoras	Unidad	Unidad	18	INTEL	CHINA	1.269.900	22.858.200
3.	Memoria RAM	Unidad	Unidad	18	CRUCIAL	CHINA	570.000	10.260.000
4.	Disco Duro	Unidad	Unidad	18	TOSHIBA	CHINA	282.000	5.076.000
TOTAL								44.044.200

JUAN D. CÁCERES

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S. Nº 7306

ROBERTO MELGAREJO INSFRAN
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

P. Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

CAH CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

2.- **RECTIFICAR LA ADJUDICACIÓN RECAIDA SOBRE LA FIRMA BIOS INFORMÁTICA** de ELISEO HILARIO GÓMEZ con RUC N° 2.835.748-5, en cuanto a las cantidades del Lote N°. 2, (19 unidades) por un monto total de Gs. 46.491.100 (Guaraníes cuarenta y seis millones cuatrocientos noventa y un mil cien), reduciendo lacantidad de bienes a adjudicarse en el Lote 2, a 18 (DIECIOCHO) unidades en todos los ítems, haciendo un monto total de Gs. 44.044.200 (Guaraníes cuarenta y cuatro millones cuarenta y cuatro mil doscientos), debiendo quedar de la forma expresada líneas arriba.

En los términos que anteceden, este Comité da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de los establecido en el Art. 28 de la Ley N°. 2051/03 "De Contrataciones Públicas" a los 15 días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las diecisiete horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor.

Dra. Liliana Morel
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 7306

ROBERTO MELGAREJO INSFRÁN
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Lida Ocampos
Director Control y Seguimiento

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN * Gerencia de Finanzas * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mario M. Román Jara
Gerente de Finanzas

JUAN D. CÁCERES Z.
Director
Departamento de Contrataciones